

Núm. 81.218

VILLARQUEMADO

Habiendo transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del Presupuesto General para 2019 sin que se hayan presentado reclamaciones, en virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado:

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

CAPITULOS	EUROS
1 Impuestos directos	257.000,00
2 Impuestos indirectos	9.000,00
3 Tasas y otros ingresos	192.600,00
4 Transferencias corrientes	314.700,00
5 Ingresos patrimoniales	34.200,00
6 Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7 Transferencias de capital	122.600,00
TOTAL	931.100,00

GASTOS

CAPITULOS	EUROS
1 Gastos de personal	284.300,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	362.000,00
3 Gastos financieros	3.000,00
4 Transferencias corrientes	65.400,00
6 Inversiones reales	216.400,00
TOTAL	931.100,00

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

Secretario-Interventor, una plaza

PERSONAL LABORAL FIJO

Operario de Servicios Múltiples, una plaza

PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

Técnico de Administración, una plaza

Profesora Escuela de Educación Infantil, una plaza

Técnico de Educación Infantil, una plaza

Camarera-limpiadora de Vivienda Tutelada y Centro de Día, cuatro plazas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del citado texto refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra esta aprobación definitiva en el plazo de dos meses desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Villarquemado a 5 de febrero de 2018.- El Alcalde, Federico Serrano Paricio.